

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL N° 122/18

N° 209

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO INFORME EN RELACIÓN A LA REUNIÓN DE JUNTA AMPLIADA DEL CONSEJO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (C.O.S.S.P.R.A.) CONTRATACIONES EFECTUADAS VINCULADAS AL EVENTO INDICADO, DETALLANDO LOS CONCEPTOS Y ADJUDICATARIOS, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 24/05/18

Girado a la Comisión N°: PR AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
21 MAY 2018  
MESA DE ENTRADA  
N° 209 Hs. 17<sup>0</sup> FIRMA: *[Signature]*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

De acuerdo a los trascendidos en los medios de comunicación de los últimos días, la Obra Social de la Provincia en su carácter de Organizadora de la Reunión de Junta Ampliada del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) habría efectuado contrataciones para la cobertura de dicho evento cuyos costos aparecerían cuanto menos como inapropiados si no escandalosos, alejados por cierto de los lineamientos y objetivos de la Emergencia del Sistema de la Seguridad Social cuya vigencia fuera prorrogada por Ley 1190 en diciembre del año pasado.

Asimismo, no pareciera encontrar justificación los presuntos costos que implicaría este evento en la *eficiencia* de la gestión, según comunica asiduamente su Presidente, cuando son cotidianos los reclamos (justificados) de los afiliados que ven constantemente recortados o suprimidos los niveles de cobertura de su Obra Social, al punto de no reconocer la prescripción médica de un profesional ajeno a la cartilla a los fines de la cobertura de medicamentos o prácticas.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente pedido de informes.

*[Signature]*  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

*[Signature]*  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

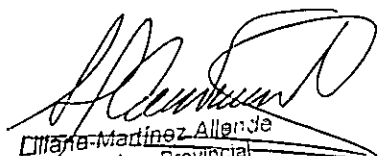


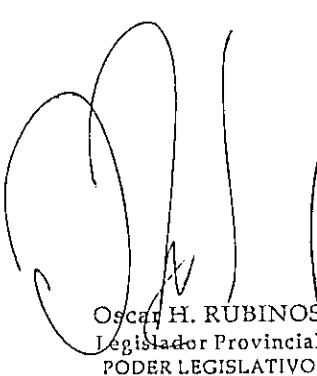
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

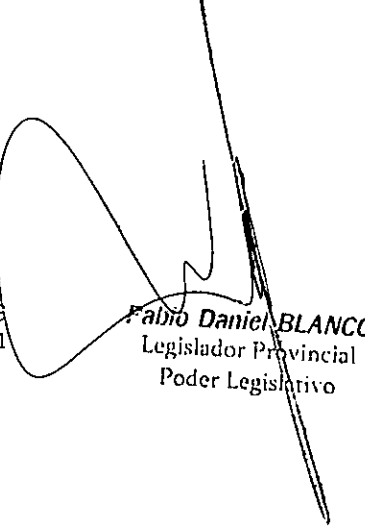
Artículo 1º.- Solicitar a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara en el plazo de quince (15) días, en relación a la Reunión de Junta Ampliada del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (C.O.S.S.P.R.A) a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, acerca de:

- a) Contrataciones efectuadas vinculadas al evento indicado, detallando los conceptos y adjudicatarios;
- b) Erogaciones aprobadas, discriminando los conceptos;
- c) Detalle del cronograma de actividades y nómina de asistentes.
- d) Conceptos a cargo de los organizadores y aquellos a cargo de los asistentes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

  
Liliana Martínez Allen Ja  
Legisladora Provincial  
U.C.R. - Cambiamos

  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Fabio Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo